

pero que respecto de las proposiciones del Sr. Diaz, siendo objeto de controversias politicas las concesiones de titulos de Princesas de Asturias no debien ser admitidas mezcladas en ellas, esperando la resolucion de S. M. en asunto tan importante para su real familia, suplicando al Sr. Diaz retire su proposicion.

ip.

El Sr. Diaz insiste en su proposicion diciendo que antes que Soucejas es hidalgo espanol y que sus palabras no son mas que un reflejo de lo que sentirian unanimes los pueblos pidiendo lo mismo.

Es deseando la proposicion del Sr. Diaz en votacion unanimes.

Despues de votacion por suficiente n.º de Sres. Concejales se procedio a verificarlos nominalmente votando de un modo negativo los Sres. Berquin de Villalba, Meseguer D. Fulgenio, Alcaraz, Colombos, Balbo, Yllan Gouzales, Amela, Garcia Solis, Yllan Sanchez, Hernandez, Molino Sanchez, y Sr. Alcalde, total 13; y por las afirmativas votaron los Sres. Almaraz Diaz y Yllan D. Ricardo, total 3.

Quedo acordado no haber lugar a deliberar sobre las proposiciones del Sr. Diaz.

Se nombra una Comision p.ª para hacer una liquidacion a los contratistas de aboguinados.

El Sr. Yllan Gouzales dijo que en atencion a que los contratistas de aboguinados tienen q.º abonar al Ayuntamiento en obra cierta cantidad procedente de los deudores que hacen como empresarios q.º fueran de Consumos en el año 1868 y a que para de practicar una liquidacion de los mismos deba nombrarse una Comision con ese encargo. Comision en consideracion de las proposiciones acordadas.

